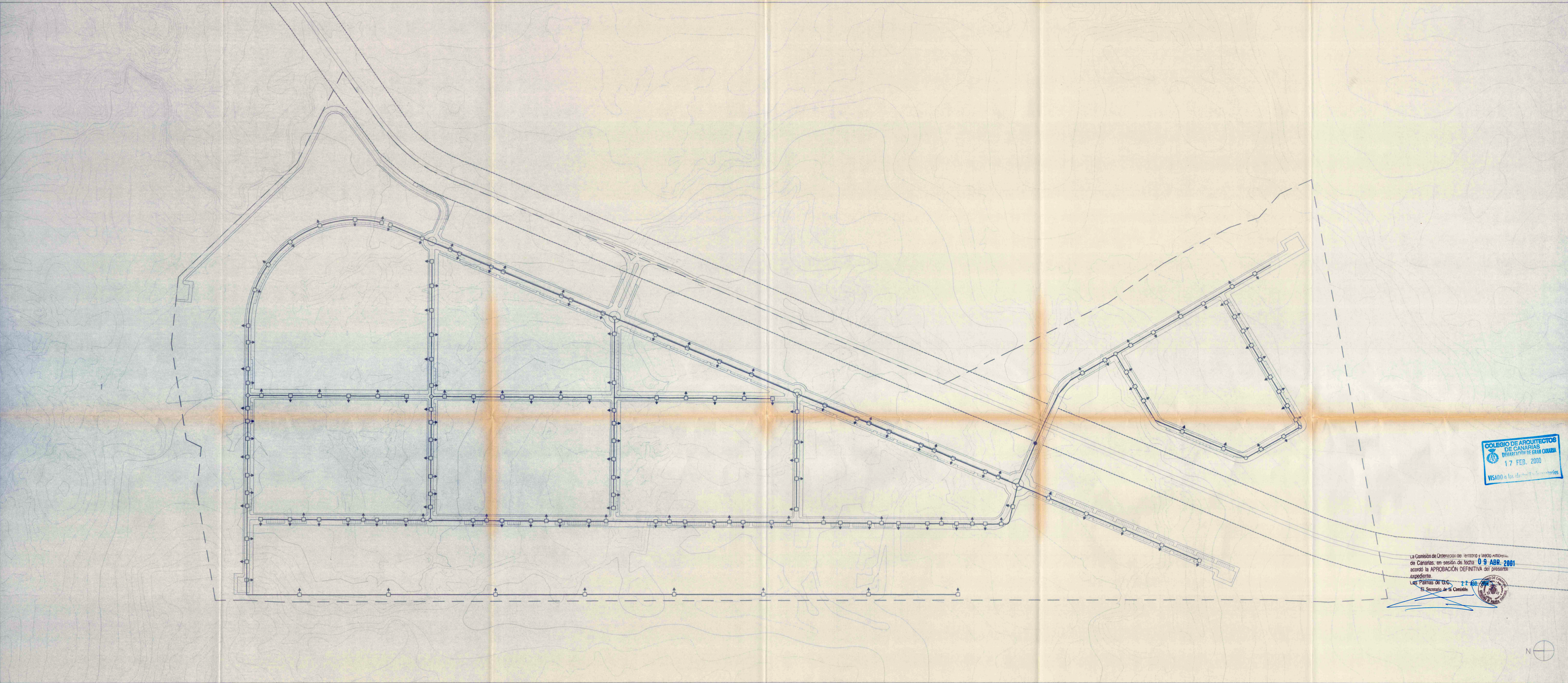




COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE CANARIAS
DEPARTAMENTO DE GRAN CANARIA
17 FEB. 2000
VISADO a los efectos de la Ley 12/1992

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **09 ABR. 2001**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.
Ley 12/1992 de 12 FEB. 2000
El Secretario de la Comisión



RED DE DISTRIBUCION DE LINEAS TELEFONICAS

CRITERIOS DE DISEÑO

LA PRESENTE RED DE DISTRIBUCION DE CANALIZACIONES TELEFONICAS CONSTITUYE UN ESQUEMA NO VINCULANTE, YA QUE SERA EL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EL QUE DETERMINE LA RED DEFINITIVA EN FUNCION DEL CALCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE TELEFONICA.

CON CARACTER GENERAL SE COLOCARAN CAMARAS DE REGISTRO TIPO B.R. EN LAS DERIVACIONES Y CAMBIOS DE DIRECCION, LAS ARQUETAS DE PASO SERAN DE TIPO D. Y LLEVARAN ALOJADAS LAS ACOMETIDAS A LAS FUTURAS EDIFICACIONES. LAS CANALIZACIONES ESTARAN FORMADAS POR CUATRO CONDUCTOS DE PVC SEGUN NORMATIVA DE TELEFONICA.

LEYENDA RED DE TELEFONIA		
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	NOTAS
□	ARQUETA DE PASO TIPO D	
↑	ACOMETIDA A EDIFICACION	
○	CAMARA DE REGISTRO TIPO B.R.	
●	CONEXION A LA RED PREVISTA (C.T.N.E.)	
—	CANALIZACION ENTERRADA	

PROYECTO :	PLAN PARCIAL SAU (PSR 5)	P.9
SITUACION :	km.34 CARRETERA DELA OLIVA A CORRALEJO LA OLIVA — FUERTEVENTURA	ESCALA: 1 : 2000
PLANO :	RED DE TELEFONIA	COTAS.
ARQUITECTOS: EQUIPO ADY. Y DISEÑO DEL EQUIPO DE PROYECTO: ALFONSO GOMEZ-GIL CAJAL	PROMOTOR: TEGECOM S.A. 2000 MARZO	FECHA: FEBRERO 2000
REVISION :	REALIZADO POR : SUSTITUYE A : P.9 SEPTIEMBRE 1991	REFERENCIA